



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR NELSON CONTRERAS GONGORA. -

25 OCT 2023

FECHA

DECRETO N°

2559



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo 2023.
5. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 248 de Fecha 24.10.2023

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N.º 3.141 de fecha 24.10.2023 emitida por La Directora Administrativa del Departamento de Salud, señala que requiere Adquirir gravilla para antejardín del inmueble ubicado en calle el Retamo N°2249.
- Que, Néstor Contreras Góngora cumple con los requerimientos solicitados.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.695.996 lo que representa un 548% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Néstor Contreras Góngora Rol Único Tributario N.º11.647.874-9 con domicilio en Isidoro Dubornais N°1140, comuna de El quisco; la adquisición de gravilla para antejardín del inmueble ubicado en calle el Retamo N°2249 por la suma de \$309.400 (Trescientos nueve mil cuatrocientos pesos) con IVA.
2. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparación de infraestructura" del Presupuesto del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMML/CYD/VD/rd

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo DEPARTAMENTO (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Reception: 25 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 26 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°: